AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IMBERT

"Tierra de arte y aguas hermosas"
RNC: 405000521

Imbert, Provincia Puerto Plata, Rep. Dom.
9 de mayo de 2022

De: **Licda. María Elena Ramos**
Alcaldesa Municipal de Imbert

Vía: **Lic. Carlos J. Rosario**
Secretario Municipal.

Señores:
Club Leones - Balabonico Imbert
Imbert, Provincia Puerto Plata, R.D.

Distinguidos señores:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Imbert está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", conformación y Juramentación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Imbert, el día Miércoles 11 de mayo a las 10:00 A.M.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

Lic. Carlos José Rosario Mezquita
Secretario Municipal

AYUNTAMIENTO DE IMBERT
RNC 405-00052-1
SECRETARIO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IMBERT

''Tierra de arte y aguas hermosas ''
RNC: 405000521

Imbert, Provincia Puerto Plata, Rep. Dom.
9 de mayo de 2022

De: **Licda. María Elena Ramos**
Alcaldesa Municipal de Imbert

Vía: **Lic. Carlos J. Rosario**
Secretario Municipal.

Señores:

Carmen Valdo - Camara de Comercio

Imbert, Provincia Puerto Plata, R.D.

Distinguidos señores:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Imbert está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", conformación y Juramentación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Imbert, el día Miércoles 11 de mayo a las 10:00 A.M.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

Lic. Carlos José Rosario Mezquita
Secretario Municipal

AYUNTAMIENTO DE IMBERT
RNC 405-00052-1
SECRETARIO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IMBERT

''Tierra de arte y aguas hermosas ''
RNC: 405000521

Imbert, Provincia Puerto Plata, Rep. Dom.
9 de mayo de 2022

De: **Licda. María Elena Ramos**
Alcaldesa Municipal de Imbert

Vía: **Lic. Carlos J. Rosario**
Secretario Municipal.

Señores:
Confraternidad de pastores-Imbert
Imbert, Provincia Puerto Plata, R.D.

Distinguidos señores:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Imbert está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", conformación y Juramentación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Imbert, el día Miércoles 11 de mayo a las 10:00 A.M.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

Lic. Carlos José Rosario Mezquita
Secretario Municipal

AYUNTAMIENTO DE IMBERT
RNC 405-00052-1
SECRETARIO MUNICIPAL